



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

707512

BUIN, 02 FEB 2022

DECRETO ALC. N° 299 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto ALC. N° 293 de fecha 02 de Febrero de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 02 de Febrero hasta el 11 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña, Jueza Titular de Policía Local, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **CARLA FERNANDA ALVAREZ PEÑA**, RUT N° : _____, Abogado - Jueza de Policía Local, por los **días 28 y 31 de Enero de 2022**, respectivamente.

2.- Nombrase como Jueza de Policía Local Subrogante a doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Abogado – Secretaria Abogado, por los **días 28 y 31 de Enero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/FPC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juzgado P.L.
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.